## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

## PRÓRROGA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1108 .-

DALCAHUE, 02 de junio de 2022

**Visto:** El decreto Alcaldicio N°485 de fecha 01 de marzo de 2022. El correo electrónico enviado por el Jefe de operaciones de fecha 02.06.2022. El acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 8 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2021, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y el Certificado N° 45 de fecha 17.12.2021 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022, donde Nombra Alcalde Titular ; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

PRÓRROGA: nombramiento en calidad de a Contrata a contar del 01 de Junio de 2022, y hasta el 30 de Septiembre de 2022, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a don FABIAN ALBERTO GONZALEZ BARRIA, Run N° en calidad de Contrata Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Auxiliar. Cumpliendo la Función de chofer.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
- Secretaria
- Oficina de Partes
- Carpeta personal
- Interesado
- Transparencia

AWGA/CIVG/ASDG/pyoa.